



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2024**

Proceso	Tutela
Accionante	Jesús Cenobio Lezcano Hernández
Accionada	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Vinculada	Junta Regional de Calificación de Invalidez De Antioquia
Radicado	05001 41 05 004 2023 10090 00
Auto Sustanciación	78
Asunto	Admite Impugnación

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la Compañía Mundial de Seguros S.A., y dispuesta por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 25 de enero de 2024.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez